

Se remite respectivamente relacion  
que comprenda los individuos de ambos  
villas sus hijos comprendidos en la  
edad de dos quince hasta veinte y cinco  
años de la clase de labradores, y obreros  
para fuesen presentes en la rectificacion  
del catastro

Se resuelve en  
el Consejo

Viene de Instancia de Miguel Lopez  
Covacho morador en el rincón de S. Juan  
y Paulo Fuentes en la del Guabonabo de es-  
te termino solicitando al Censo el primer  
voto fungenz que para mas o menos en di-  
ferentes pedregos en otra Dignidad y el se-  
gundo igual numero de fungenz, en el pro-  
pio paraje del rincón entre de ellos, y los  
restantes en el otro. Y entendido por este  
Ayuntamiento: Se envia al expediente  
general para los efectos determinados, pa-  
sando la competente noticia al agrimen-  
sor y vecino de Campo y Huerta D. Gabriel  
Zamora para la medicion y justiprecio de  
los terrenos de que se trata, dando cuenta  
luego de haberla realizado

Que  
se resuelve en  
el Consejo

Se vio una instancia de Felice Merced  
morador en el campo de vela en la que solicita  
el correspondiente primer voto para su villa  
a favor de la villa vecina de la morada de  
puerto de tierra que posee en la Costa de  
Arriba. Y entendido por este Ayuntamiento  
Ayuntamiento: Se concede la licencia que se soli-  
cita, entendiendo consiente el pago del Censo  
si sobre si tienen otros puntos

Deputado  
se nombra  
miembro en Campo  
de vela

Conveniente de acordado por este Ayun-  
tamiento en sesion de hoy de fecha ult. P  
a la solicitud de Merced Merced para que  
se le releve del cargo de Diputado

